TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO TRABAJOS VIALES CL 21 10 32 OF 401 TUNJA BOYACA NIT: 9019893878 Teléf. 3108023979	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	98648 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 23/01/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/01/2026,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/07/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0098648 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON CRA 99 19 - 43 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 2670144	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON CRA 99 19 - 43 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 2670144

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050009864800013BOG202601231138045

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

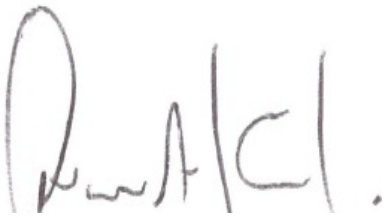
INTERMEDIARIOS :
PINTO RIAÑO NUBIA PATRICIA CLASE: AGENTES INDEPENDIENTES CLAVE: 900108

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO TRABAJOS VIALES CL 21 10 32 OF 401 TUNJA BOYACA NIT: 9019893878 Teléf. 3108023979	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	98648 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 23/01/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/01/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/07/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0098648 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 21/01/2026 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO No FDLF-COP-485-2025(133495) CUYO OBJETO ES EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

CONSORCIO TRABAJOS VIALES CONFORMADO POR:
SOFSA INGENIERIA S.A.S NIT 901.209.062-4 PARTICIPACION 60%
RE INGENIERIAS S.A.S NIT 900.206.366-0 PARTICIPACION 40%
R/L TANIA MARISOL GOMEZ SUAREZ C.C. 52.266.892 de Bogotá D.C

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 577.587.760,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/01/2026, hasta las 0 hs del 21/11/2026
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 288.793.880,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/01/2026, hasta las 0 hs del 21/07/2029
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 1.732.763.280,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/07/2026, hasta las 0 hs del 21/07/2031
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I